Dependencia solicitante: Subdirección Administrativa y Financiera

Fecha: agosto de 2026

1. Objeto a contratar

SAF-001 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas a los vehículos que integran el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

2. Alcance del objeto:

El contratista se obliga a realizar el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los vehículos de acuerdo con las disposiciones técnicas indicadas por las casas matrices, suministrando autopartes y repuestos originales, nuevos y no remanufacturados, garantizando que la mano de obra sea calificada para la prestación del servicio, cumpliendo con los requerimientos del anexo técnico, así como lo establecido en los estudios y documentos previos, la invitación pública y las ofertas presentadas. Excepcionalmente podrán instalarse repuestos homologados, en las condiciones y con la acreditación previstas en el Anexo 4 – Especificaciones Técnicas, previa autorización escrita del supervisor del contrato. Se exceptúa igualmente de la exigencia de repuestos nuevos y no remanufacturados el servicio de reencauche de las llantas de dimensión 215/75 R17,5 del camión tipo furgón. Cuando se requiera cambio de un repuesto, se acudirá en primera instancia al listado de repuestos contemplado por la entidad para el presente proceso y en caso de requerir repuestos que no figuren en el listado se deberá remitir cotización al supervisor y se deberá contar con su aprobación, de conformidad con lo establecido en el procedimiento “GALO-PC-09 V1 Mantenimiento de Vehículos Propios” establecido por la UAESP en el Sistema Integrado de Gestión.

El contrato será ejecutado de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la vigencia contractual, razón por la cual la ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable, hasta concurrencia del presupuesto oficial disponible y de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

En desarrollo de dicho alcance, la ejecución comprenderá, entre otras, actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, diagnósticos, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, suministro e instalación de repuestos originales, nuevos y no remanufacturados y, excepcionalmente, homologados en los términos del Anexo 4 – Especificaciones Técnicas, cambio de llantas, alineación,

balanceo, lubricación y demás actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del parque automotor institucional, conforme a los requerimientos que sean autorizados por el supervisor del contrato.

3. Estudio de mercado:

3.1 Metodología del estudio de mercado

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP adelantó un estudio de mercado en cumplimiento del deber de planeación previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y de la obligación de justificar el valor estimado del contrato consagrada en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, para lo cual acudió a la consulta directa de proveedores especializados en la prestación de servicios de mantenimiento automotriz.

La metodología empleada consistió en la elaboración de un listado de precios unitarios correspondiente a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra, repuestos, llantas y demás elementos requeridos para la atención del parque automotor institucional, el cual fue remitido a proveedores del sector para la presentación de sus respectivas cotizaciones. El listado fue remitido a los proveedores que se identifican en el numeral siguiente, junto con las constancias de envío que soportan la consulta.

Adicionalmente, para el análisis económico se tuvieron en cuenta los antecedentes contractuales de la Entidad, la información obtenida durante el estudio del sector y la revisión de procesos similares publicados en la plataforma SECOP II, con el fin de verificar la razonabilidad de los precios del mercado y soportar técnicamente la determinación del presupuesto oficial.

Dado que el contrato será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, el presente estudio no establece el costo definitivo de un servicio previamente delimitado., razón por la cual este se orienta a verificar los precios unitarios cotizados y establecer precios unitarios de referencia para los bienes y servicios susceptibles de ser requeridos durante la ejecución contractual, a partir de la información obtenida mediante la consulta realizada a proveedores del sector. Los cálculos efectuados para la determinación de dichos precios unitarios de referencia se encuentran consolidados en el Anexo 5 – Estimación de bienes y servicios del parque automotor UAESP (Formulario de Precios Unitarios con las cantidades presuntas fijadas por la Entidad), documento al cual remite el numeral “Características del Servicio” del Anexo 4 y que constituye la base de la oferta económica y de su evaluación.

3.2 Solicitud de cotizaciones:

Con el fin de identificar los precios vigentes del mercado, la UAESP remitió el listado de precios unitarios elaborado por la Entidad —Formulario de Propuesta Económica— a once11 () empresas con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, mediante comunicaciones electrónicas cursadas desde el buzón institucional transportes@uaesp.gov.co, cuyas constancias de envío obran en el expediente del proceso y se relacionan a continuación:

N.°	Proveedor consultado	Correo electrónico destinatario	Fecha y hora de remisión	Resultado
1	Talleres Carsoni	tallerescarsoni@gmail.com	30/06/2026 2:36 p. m.	No remitió cotización
2	Continental de Partes y Servicios	continentaldepartesyservicios@gmail.com	30/06/2026 2:40 p. m.	No remitió cotización
3	Hernán Palacios	7909hernanpalacios@gmail.com	30/06/2026 2:44 p. m.	No remitió cotización
4	Car Seguros S.A.S.	carsegurossas@hotmail.com	30/06/2026 2:47 p. m.	No remitió cotización
5	Rodcar Colombia	gerencia@rodcarcolombia.com.co	30/06/2026 2:50 p. m.	No remitió cotización
6	Autos Monguí	supervisorlicitaciones@autosmongui.com	30/06/2026 2:54 p. m.	No remitió cotización
7	Milmack	administracion@milmack.com	30/06/2026 2:57 p. m.	No remitió cotización
8	GESPICOL S.A.S.	gespicolsas@gmail.com	30/06/2026 3:00 p. m.	Acusó recibo el 30/06/2026 a las 3:00 p. m.; no remitió cotización
9	Ingeniería Diésel Automotriz	dministracionida809@gmail.com	08/07/26	Remitió cotización el 22/07/2026
10	BCC Business Car Colombia S.A.S.	ingenieriadieselautomotriz@gmail.com	30/06/2026 3:07 p. m.	Remitió cotización el 15/07/2026
11	King Trucks Diesel S.A.S.	kingtrucks@hotmail.com	08/07/26	Remitió cotización el 22/07/2026

Adicionalmente, con el propósito de ampliar la consulta al mayor número posible de interesados y de garantizar la publicidad del ejercicio, la Entidad adelantó la Solicitud de información a los Proveedores identificada con el número UAESP-COT-018-2026, correspondiente al expediente CO1.BDOS.10370662 y a la solicitud CO1.REQ.10551786, publicada en la plataforma SECOP II el 23 de junio de 2026 a las 5:23 p. m., con el mismo objeto del presente proceso de contratación.

Vencido el término anterior, la plataforma no registró proveedores suscritos, observaciones a los documentos del proceso, mensajes ni ofertas, razón por la cual el evento pasó al estado «En análisis» el 2 de julio de 2026 a las 12:01 p. m. sin que se hubiere recibido cotización alguna por este canal. El soporte de publicación y de cierre del evento, en el que consta el resultado descrito, se adjunta al presente estudio.

Como resultado de la consulta al mercado, la Entidad recibió tres (3) cotizaciones diligenciadas sobre el Formulario de Propuesta Económica definido por la UAESP, correspondientes a Ingeniería Diésel Automotriz, BCC Business Car Colombia

S.A.S. y King Trucks Diesel S.A.S., las cuales fueron objeto de revisión y análisis para la determinación de los precios unitarios de referencia.

No.	Proveedor	Documento recibido	Identificación en el estudio
1	Ingeniería Diésel Automotriz	Formulario de Propuesta Económica diligenciado	Cotización 1
2	BCC Business Car Colombia S.A.S.	Formulario de Propuesta Económica diligenciado	Cotización 2
3	King Trucks Diesel S.A.S.	Formulario de Propuesta Económica diligenciado	Cotización 3

Las tres (3) cotizaciones recibidas fueron revisadas con el propósito de verificar su correspondencia con la estructura del Formulario de Propuesta Económica definido por la UAESP y establecer la posibilidad de efectuar una comparación homogénea de los valores informados para los diferentes bienes y servicios.

3.3 Análisis de las cotizaciones recibidas:

Con el propósito de establecer los precios unitarios de referencia del presente proceso de contratación, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP analizó las cotizaciones allegadas por los proveedores consultados, verificando que las mismas correspondieran al alcance técnico definido en las especificaciones técnicas y al listado de precios unitarios elaborado por la Entidad.

Las cotizaciones recibidas comprenden los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, llantas, lubricantes, mano de obra especializada y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del parque automotor institucional.

Dado que el presente contrato será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, el análisis económico se realizó sobre los precios unitarios cotizados por los proveedores y no sobre cantidades determinadas de bienes o servicios, toda vez que la ejecución dependerá de las necesidades que se presenten durante la vigencia contractual. Los precios unitarios de referencia resultantes del análisis se encuentran consolidados en el Anexo 5 - Estimación de bienes y servicios del parque automotor UAESP (Formulario de Precios Unitarios con las cantidades presuntas fijadas por la Entidad), documento al cual remite el numeral “Características del Servicio” del Anexo 4 y que constituye la base de la oferta económica y de su evaluación.

1	Ingeniería Diesel Automotriz	Presentó cotización completa conforme al listado de precios unitarios elaborado por la Entidad.
2	BCC Business Car Colombia S.A.S.	Presentó cotización completa conforme al listado de precios unitarios elaborado por la Entidad.
3	King Trucks Diesel S.A.S.	Presentó cotización completa conforme al listado de precios unitarios elaborado por la Entidad.

3.4 Análisis comparativo de las cotizaciones:

Del análisis efectuado se evidencia que las tres empresas presentaron cotizaciones sobre la totalidad del listado de precios unitarios suministrado por la Entidad, permitiendo realizar una comparación homogénea de los valores ofertados para cada uno de los servicios, actividades de mantenimiento y repuestos incluidos en el alcance del proceso.

Las tres propuestas contemplan los componentes técnicos requeridos para la adecuada prestación del servicio, tales como mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro de repuestos, suministro e instalación de llantas, mano de obra especializada y demás actividades necesarias para atender las necesidades del parque automotor institucional.

Así mismo, se observó que las cotizaciones fueron elaboradas bajo una estructura de precios unitarios, condición que resulta acorde con la modalidad de ejecución prevista para el contrato, la cual corresponde a un presupuesto agotable cuya utilización dependerá exclusivamente de los requerimientos que formule la Entidad durante la ejecución contractual.

En consecuencia, las cotizaciones recibidas constituyen una fuente idónea para establecer los precios de referencia del mercado y soportar técnicamente la determinación del presupuesto oficial.

Comparación General de Cotizaciones			
Aspecto analizado	**Ingeniería Diesel Automotriz**	**BCC Business Car Colombia S.A.S.**	**King Trucks Diesel S.A.S.**
Cotizó el listado completo de ítems	Sí	Sí	Sí
Incluye mantenimiento preventivo	Sí	Sí	Sí
Incluye mantenimiento correctivo	Sí	Sí	Sí
Incluye suministro de repuestos	Sí	Sí	Sí
Incluye suministro de llantas	Sí	Sí	Sí
Incluye mano de obra especializada	Sí	Sí	Sí
Cotización presentada en precios unitarios	Sí	Sí	Sí

3.5 Criterio de determinación del precio unitario de referencia:

Con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado del presente proceso, la UAESP realizó el análisis comparativo de las cotizaciones recibidas sobre el listado de precios unitarios elaborado por la Entidad.

La metodología consistió en verificar que los proveedores cotizaran los mismos bienes y servicios requeridos, permitiendo efectuar una comparación homogénea

de los precios unitarios correspondientes a actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, mano de obra, lubricantes, llantas, repuestos y demás elementos que hacen parte del objeto contractual.

Posteriormente, para cada uno de los ítems del formulario se adoptó como precio unitario de referencia el promedio aritmético de los valores ofertados, criterio que se aplicó de manera uniforme a la totalidad de los ítems cotizados y que constituye la base objetiva y verificable para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

Debe precisarse que, debido a que el contrato será ejecutado por monto agotable, el presente estudio no busca determinar el costo total del mantenimiento del parque automotor, sino verificar que los precios unitarios ofertados corresponden a valores razonables del mercado y constituyen una base técnica para la ejecución del contrato durante su vigencia.

Metodología Aplicada	
Etapa	**Actividad desarrollada**
1	Elaboración del listado de precios unitarios por parte de la UAESP.
2	Remisión de solicitud de cotización a proveedores especializados.
3	Recepción de dos (2) cotizaciones.
4	Revisión técnica de las propuestas recibidas.
5	Comparación de precios unitarios.
6	Determinación del presupuesto oficial estimado.

3.6 Resultado del análisis económico:

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que las tres cotizaciones fueron elaboradas sobre el mismo listado de precios unitarios suministrado por la Entidad, permitiendo realizar una comparación directa entre los valores ofertados para cada uno de los bienes y servicios objeto del proceso.

La revisión realizada permitió establecer que las propuestas presentan una estructura homogénea, incorporando los componentes técnicos requeridos para la adecuada prestación del servicio, sin evidenciar diferencias que impidan su comparación económica.

En consecuencia, las cotizaciones constituyen una base suficiente para determinar los precios de referencia del mercado y soportar técnicamente el presupuesto oficial del presente proceso.

3.7 Consolidación del análisis de los precios unitarios:

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP realizó el análisis comparativo de las tres (3) cotizaciones recibidas, verificando que

las mismas correspondieran al alcance técnico definido en las especificaciones técnicas y al Formulario de Propuesta Económica suministrado por la Entidad.

Las tres empresas presentaron sus propuestas utilizando el mismo formato institucional de precios unitarios, lo que permitió efectuar una comparación homogénea de los valores ofertados para cada uno de los bienes y servicios requeridos. El análisis comprendió la revisión de los precios unitarios correspondientes a actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro de repuestos, llantas, lubricantes, mano de obra especializada y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada operación del parque automotor institucional.

Como resultado de la revisión, se evidenció que ambas cotizaciones incorporan la totalidad de los componentes técnicos solicitados por la Entidad, permitiendo efectuar un análisis económico objetivo sobre los precios unitarios ofertados.

Concepto	Resultado
Proveedores invitados	9
Cotizaciones recibidas	3
Formularios de propuesta económica analizados	3
Total de ítems contenidos en el formulario institucional	227
Total de precios unitarios de repuestos analizados	135
Total de precios unitarios de mano de obra analizados:	161
Ítems identificados como "No Aplica (N/A)" según el tipo de vehículo o actividad	92 en repuestos / 66 en mano de obra
Metodología de análisis	Comparación de precios unitarios ítem a ítem

Del análisis efectuado se evidenció que las dos empresas cotizaron la totalidad del formulario institucional, manteniendo la misma estructura de clasificación por vehículo, sistema, tipo de mantenimiento y actividad, circunstancia que permitió realizar una comparación directa entre los precios unitarios ofertados.

Igualmente, se observó que los registros identificados como "N/A" corresponden a repuestos o actividades que no aplican para determinados vehículos o configuraciones mecánicas del parque automotor de la Entidad, razón por la cual dicha información no afecta la comparabilidad de las ofertas ni la determinación del presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta que el presente contrato será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, el análisis económico se orientó a verificar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados y no a determinar un valor fijo de ejecución contractual. En consecuencia, las cotizaciones constituyen una base técnica suficiente para establecer el presupuesto oficial estimado, el cual corresponde al valor máximo disponible para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor durante la vigencia del contrato.

Se precisa que, tratándose de tres (3) cotizaciones, el ejercicio realizado corresponde a una comparación ítem a ítem y no a un análisis estadístico de representatividad muestral. La razonabilidad de los precios unitarios de referencia se sustenta en la comparación de los valores informados en las tres (3) cotizaciones recibidas por la Entidad y en la aplicación del promedio aritmético simple sobre los valores comparables para cada ítem, conforme a la metodología definida en el presente estudio..

Nota: Las cotizaciones completas presentadas por **Ingeniería Diésel Automotriz**, **BCC Business Car Colombia S.A.S. y King Trucks Diesel S.A.S.** hacen parte integral del presente estudio de mercado como **Cotización 1**, **Cotización 2 y Cotización 3**, respectivamente, y soportan el análisis detallado de la totalidad de los precios unitarios evaluados.

3.8 Determinación del presupuesto oficial:

Con fundamento en el análisis económico desarrollado en el presente estudio de mercado, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP determinó que el presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($44.396.000),** valor que incluye el impuesto sobre las ventas (IVA) y la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El análisis de mercado permitió establecer los precios unitarios de referencia aplicables a los bienes y servicios susceptibles de ser requeridos durante la ejecución contractual, a partir del promedio aritmético de los valores comparables contenidos en las tres (3) cotizaciones recibidas. El detalle de los valores analizados y de los cálculos efectuados se encuentra contenido en el Anexo 5 –Estimación de bienes y servicios del parque automotor UAESP (Formulario de Precios Unitarios con las cantidades presuntas fijadas por la Entidad), documento al cual remite el numeral “Características del Servicio” del Anexo 4 y que constituye la base de la oferta económica y de su evaluación. .

Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, los precios unitarios de referencia determinados mediante el presente estudio constituyen el parámetro económico para la ejecución contractual. El monto agotable del proceso corresponde al valor definido por la Entidad para atender las necesidades de mantenimiento del parque automotor durante el plazo contractual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal prevista para tal efecto.

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad realizó el análisis comparativo de las tres (3) cotizaciones recibidas de proveedores especializados del sector, las cuales fueron elaboradas sobre el mismo Formulario de Propuesta Económica suministrado por la UAESP, permitiendo efectuar una comparación homogénea de los precios unitarios correspondientes a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, llantas, lubricantes,

mano de obra especializada y demás bienes y servicios requeridos para la atención del parque automotor institucional.

.

Las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación se respaldarán con recursos del presupuesto de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No.1062 del 20 de agosto de 2026, con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

Código presupuestal	Concepto
O2120201003033338004	Aceites lubricantes
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles

De conformidad con el valor estimado de la contratación, la UAESP adelantará el presente proceso mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Ahora bien, considerando que la cantidad de mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, reparaciones, repuestos, llantas e insumos requeridos durante la vigencia contractual dependerá de las necesidades reales del parque automotor institucional, el contrato se ejecutará mediante el sistema de precios unitarios, bajo la modalidad de monto agotable, utilizando como referencia los precios unitarios ofertados por el contratista seleccionado y hasta concurrencia del presupuesto oficial.

En consecuencia, el presupuesto oficial constituye el valor máximo autorizado para la ejecución del contrato, sin que ello implique la obligación de la Entidad de ejecutar la totalidad de los recursos disponibles. Los pagos se efectuarán únicamente por los bienes y servicios efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, previamente autorizados por el supervisor del contrato, de conformidad con los precios unitarios de la oferta económica del contratista seleccionado y hasta concurrencia del presupuesto oficial.

Aspecto	Información
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas para los vehículos que integran el parque automotor de la UAESP.
Presupuesto oficial	**$44.396.000 M/CTE** (incluido IVA, cuando haya lugar, y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos).
Soporte presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 1062 de 2026.
Fuente de financiación	Presupuesto de funcionamiento de la UAESP.
Rubros presupuestales	O21202010030333380004 – Aceites lubricantes.O2120202008078714102 – Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles.
Forma de ejecución del contrato	Precios unitarios a monto agotable, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y hasta concurrencia del presupuesto oficial.
Soporte técnico del presupuesto	Estudio del sector, estudio de mercado, tres (3) cotizaciones recibidas, antecedentes contractuales de la UAESP y revisión de procesos similares publicados en SECOP II.

En virtud del análisis efectuado, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP concluye que el presupuesto oficial establecido resulta técnica y económicamente razonable para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional durante la vigencia contractual. La determinación del mismo se encuentra sustentada en el análisis de las cotizaciones recibidas, el estudio del sector, los antecedentes contractuales de la Entidad y la revisión de procesos similares adelantados por otras entidades públicas, garantizando que los precios unitarios considerados corresponden a condiciones normales del mercado.

Así mismo, la ejecución del contrato mediante el sistema de precios unitarios a monto agotable constituye el mecanismo más adecuado para atender la naturaleza variable de la necesidad institucional, permitiendo reconocer únicamente los bienes y servicios efectivamente requeridos por la Entidad, hasta concurrencia del presupuesto oficial, bajo criterios de eficiencia, economía y adecuada administración de los recursos públicos.

4. Conclusiones:

Como resultado del análisis desarrollado en el presente estudio de mercado, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP concluye que existen condiciones de mercado suficientes para atender la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas para los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad.

El análisis efectuado sobre las tres (3) cotizaciones recibidas permitió verificar que los proveedores consultados presentaron sus propuestas utilizando el mismo

Formulario de Propuesta Económica suministrado por la UAESP, lo cual hizo posible realizar una comparación homogénea de los precios unitarios correspondientes a los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

En consecuencia, la Entidad determinó un presupuesto oficial de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($44.396.000),** respaldado mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual constituye el valor máximo autorizado para la ejecución del contrato.

Así mismo, se concluye que, debido a la naturaleza variable de la necesidad institucional, la ejecución contractual mediante el sistema de precios unitarios a monto agotable resulta el mecanismo más adecuado para atender los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, garantizando que la Entidad únicamente reconocerá los bienes y servicios efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, conforme a los precios unitarios ofertados por el contratista adjudicatario y hasta concurrencia del presupuesto oficial.

Finalmente, el presente estudio de mercado constituye el soporte técnico y económico para la estructuración del proceso de contratación, evidenciando que el presupuesto oficial y las condiciones económicas definidas por la Entidad resultan acordes con las condiciones actuales del mercado y permiten adelantar el proceso mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 y del deber de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Nombre: Dolly Arias Casas
Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera
Dependencia Solicitante: Subdirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Carlos Andrés Guzmán Rodríguez – Contratista – SAF
Revisó: Andres David Calderon Olaya – Contratista SAF